

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
22 DE FEBRERO DE 2022**

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.</p>	<p>Agregar el concepto de Gastos y costos relacionados con la contratación, como aquellos que estén relacionados con la celebración de Financiamiento como lo pueden ser las comisiones de apertura. Comisiones por disposición. Comisiones por estructuración, costos de contratación de calificadoras, de instrumentos derivados y garantías de pago, sin incluir horarios por asesoría profesional, técnica, legal y financiera.</p> <p>Establecer que los entes públicos solo podrán destinar un 0.15 por ciento del monto de los Financiamientos para cubrir los Gastos y costos relacionados con la contratación.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 18 de octubre de 2021. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 26 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y el inciso 6 del artículo 16, se adicionan un último párrafo al artículo 7, un segundo párrafo al artículo 11 y un inciso 8) al artículo 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Establecer que las autoridades puedan hacer uso de herramientas tecnológicas que faciliten y mejoren si interacción con comunidades indígenas al momento de llevar a cabo traducciones al español.</p> <p>Promover esquemas integrales de interacción entre los conocimientos tradicionales indígenas y afromexicanos y los conocimientos científicos con perspectiva bilingüe e intercultural.</p> <p>Agregar como integrantes en el Consejo Nacional, a un representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María Eugenia Hernández Pérez (MORENA), el 14 de diciembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>3. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo, recorriendo el subsiguiente, al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Establecer que, los albergues y demás instalaciones, destinadas al resguardo temporal o permanente de animales deberán contar con personal capacitado y condiciones adecuadas de acuerdo a cada especie, para garantizar el trato digno y respetuoso a los animales.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Sodi Miranda (PRD), el 17 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Julieta Andrea Ramirez Padilla (MORENA), el 18 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura).</p>

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria; Ley General de Bienes Nacionales; Ley General de Turismo, y la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	<p>Armonizar el marco jurídico para incluir la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a las demás leyes aplicables.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Sen. Rosa Adriana Diaz Lizama (PAN), 23 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen aprobado el 30 de noviembre de 2017, por la Cámara de Senadores. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XXII Quáter y XXII Quintus al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>	<p>Considerar como discriminación, el impedir, negar, restringir o condicionar el acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos con personas o animales de apoyo o asistencia, de conformidad con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como obstruir cualquier medida de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público y demás elementos destinados a la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Norma Angélica Aceves García (PRI), el 28 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p>